



* 2 0 1 1 1 0 0 0 2 3 3 3 1 *

Al responder por favor cítese este número
Radicado No 2011100023331
Medellín, 28/12/2011

CIRCULAR

DE: JORGE ALBERTO ROJAS OTALVARO
Contralor General de Antioquia

PARA: Gobernador de Antioquia y Alcaldes de Municipios de Antioquia.

ASUNTO: Auditorías especiales al proceso de empalme en Gobernación y Alcaldías de Antioquia.

En concordancia con lo establecido en la Ley 951 de 2005, la cual establece el acta de Informe de Gestión, como una obligación por parte de los servidores públicos del Orden Nacional, Departamental, Distrital, Municipal y Metropolitano, en calidad de titulares, representantes legales, así como los particulares que administren fondos o bienes del Estado, el cual deben presentar al separarse de sus cargos o al finalizar la administración, la Contraloría General de Antioquia tiene programado dentro de su Plan General de Auditoría vigencia 2012, realizar auditorías especiales al proceso de empalme en el Departamento de Antioquia y en todos sus municipios.

El procedimiento se hará de acuerdo a los requerimientos establecidos en la Resolución 1991 del 18 de noviembre del 2011, "Por medio de la cual se adopta la primera versión de la Guía para el proceso de empalme en las administraciones públicas".

Para tal efecto, tanto los Alcaldes y el Gobernador que terminan período en diciembre 31 de 2011, como los electos, deben diligenciar la encuesta que está dispuesta en el sitio www.cga.gov.co, antes del 30 de enero del 2012, la cual será verificada por los equipos auditores.

Atentamente,


JORGE ALBERTO ROJAS OTALVARO

Para la Contraloría General de Antioquia es muy importante evaluar el proceso de empalme por parte de todos los Sujetos de Control; para tal efecto, le solicitamos responder la siguiente encuesta marcando con una X en las casillas de SI o NO, teniendo en cuenta si se entregó o no la información que aparece en cada pregunta.

ENTIDAD:				
NOMBRE DE ALCALDE QUE ENTREGA:				
CÉDULA NÚMERO:				
NOMBRE DE ALCALDE QUE RECIBE:				
CÉDULA NÚMERO:				
N°	CRITERIO	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	Acta Informe de Gestión.			
2	Avances en convenios y asociaciones con municipios y organismos de cooperación.			
3	Programas nacionales y departamentales en ejecución en el municipio.			
4	Avances en proceso de adecuación Banco de programas y proyectos.			
5	Proyectos en ejecución.			
6	Avances en el programa de saneamiento fiscal.			
7	Sostenibilidad fiscal.			
8	Indicadores de gestión financiera.			
9	Ejecución presupuestal de ingresos y gastos.			
10	Capacidad de ahorro.			
11	Avance reestructuración deuda.			
12	Capacidad de endeudamiento, indicadores de solvencia y sostenibilidad.			
13	Información contable (estados financieros)			
14	Conciliaciones bancarias			
15	Deficit fiscal.			
16	Boletín de caja y bancos.			
17	Resolución de cuentas por pagar.			
18	Resolución de Reservas presupuestales.			
19	Debido cobrar impuestos municipales.			
20	Porcesos jurídicos(demandas)			
21	Vigencias futuras.			
22	Inventarios			
23	Seguros			
24	Estatuto de rentas municipal			